

## INFORME DE COMISARIO

A los Srs. Accionistas de AGROSANALFONSO S.A.:

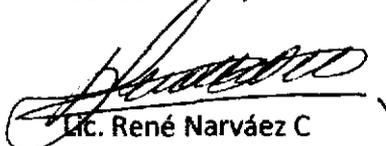
En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el art. 279 de la ley de Compañías del Ecuador, he revisado el estado de situación financiera de **AGROSANALFONSO S.A.**, al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre los estados financieros, basados en mi revisión.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes; incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluyo también la evaluación del sistema de control contable interno, de las normas internacionales de la información financiera utilizadas y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de Comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de **AGROSANALFONSO S.A.** de fecha marzo 31 del 2014, así como el manejo de los correspondientes libros de actas y el libro de acciones y accionistas, sobre los cuales, en mi opinión se encuentran llevados de la forma legal que exige la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **AGROSANALFONSO S.A.**, al 31 de diciembre del 2014, y el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Cordialmente,



Lic. René Narvárez C

COMISARIO